Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015 Vamos Adelante!

RESOLUCIÓN
I.N.D. - 05- 03- 2015

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (I.N.D.) y presidente del Consejo de Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI), Arquitecto Marlon Alberto Torres Aragón, siendo el representante legal de ambas instancias, conforme lo dispuesto en los artículos 10,12,13 y 22 de la Ley 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física, publicada en la Gaceta, Diario oficial, número 68, del día viernes 8 de Abril de 2005 y por nombramiento mediante acuerdo Presidencial Numero 01-2012, publicado en La Gaceta, diario oficial, número 23 del seis de Febrero del año dos mil doce y ratificado mediante decreto legislativo número 7139, publicado en La Gaceta, diario oficial, número 30 del quince de Febrero del año dos mil trece.

CONSIDERANDO

I

La solicitud presentada ante el suscrito por parte de la Secretaria Política del Instituto Nicaragüense de Deportes CLS-IND William Ramírez con el objetivo de honrar la memoria del mejor narrador de Beisbol de Nicaragua, quien se desempeñó en los años 1990-1991 como Director de Deportes.

II

La disposición de la actual Dirección Ejecutiva del IND de brindar reconocimiento público a personalidades influyentes en la historia deportiva Nicaragüense.

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar el CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN (CEDOC) del IND bajo el nombre "Sucre Frech Frech" en honor a su valioso aporte al Deporte Nacional, así como de la convicción con que defendió siempre los valores deportivos y patrios.

SEGUNDO: Instruir a la División de Instalaciones Deportivas y a la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) la adopción de las medidas necesarias para llevar a cabo la instalación de placa conmemorativa en honor al Señor Sucre Frech Frech con el emblema "Centro de Documentación en investigación (CEDOC) Sucre Frech Frech 1925-1991"

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD! EN VICTORIAS!

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES (I.N.D), Sede del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI). Rotonda El Gueguense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro. Tel.: 22663460, 22663299, 22663696, www.ind.gob.ni, email: dejecutivo@ind.gob.ni

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015 Vamos Adelante!

TERCERO: Hacer del conocimiento general el contenido de la presente resolución.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, el día dieciséis de Marzo del año dos mil quince.

Arq. Marlon Torres Aragón
Director Ejecutivo
Instituto Nicaragüense de Deportes

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD! EN VICTORIAS!

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES (I.N.D), Sede del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI). Rotonda El Guegüense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro. Tel.: 22663460, 22663299, 22663696, www.ind.gob.ni, email: dejecutivo@ind.gob.ni